

EL SECTOR EDUCACIÓN DE COSTA RICA EN LA GESTIÓN DEL RIESGO: EL CASO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA CNE (1986-2018)

Carlos Mesén Rojas

cmesen@cne.go.cr

Introducción

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) es un ente del gobierno de la República de Costa Rica, adscrito al Ministerio de la Presidencia, que como órgano con desconcentración máxima, con personalidad jurídica instrumental, patrimonio y presupuesto propios, tiene como misión "...ejercer la conducción y promover el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y la aplicación concertada del Plan Nacional de Gestión del Riesgo, con el fin de evitar o reducir los factores y condiciones de amenaza y vulnerabilidad sobre la vida, los bienes y el ambiente, así como coadyuvar a conservar y mejorar los potenciales de desarrollo sostenible de la población de Costa Rica." (CNE, 2010).

Esta institución pretende tener una participación estratégica en el quehacer de toda la sociedad costarricense, a partir de una orientación de políticas que busquen convertir la gestión pública para la reducción del riesgo, en un eje de política pública, transversal a todos los programas de las instituciones del estado costarricense. Con ello se aspira a lograr un cambio que va de la meramente "atencionista", o sea, de respuesta ante hechos consumados de las emergencias y desastres, hacia un modelo con vocación preventiva, de tal modo que todas las instituciones y la sociedad en general, sean responsables de orientar sus acciones de planificación, programación y ejecución para impedir o disminuir al máximo los desastres.

Así mismo, el Ministerio de Educación Pública (MEP), es el ente del Poder Ejecutivo de Costa Rica que tiene a su cargo la conducción de la educación nacional, junto con el Consejo Superior de Educación y el MEP es el organismo encargado de la dirección general de la enseñanza oficial.

Como ente rector del Sistema Educativo Costarricense, el MEP tiene como misión: "*Como ente rector de todo el Sistema Educativo, al Ministerio de Educación Pública le corresponde promover el desarrollo y consolidación de un sistema educativo de excelencia, que permita el acceso de toda la población a una educación de calidad, centrada en el desarrollo integral de las personas y en la promoción de una sociedad costarricense integrada por las oportunidades y la equidad social*" (MEP, 2020).

Por lo tanto, la CNE en conjunto con el MEP y algunas instituciones del SNGR desde hace algunos años ha estado trabajando el tema de la gestión del riesgo en desastres en el sector educación, materializando acciones estratégicas como el Programa Educativo para Emergencias del Ministerio de Educación Pública (PEEMEP, 1987), el Plan Nacional de Educación para la Reducción de los Riesgos y los Desastres (PLANERRYD) entre los años 2001 al 2007 y actualmente el Plan Nacional de Gestión del Riesgo (PNGR) con base en el mandato de la Ley Nacional de Atención de Emergencias y Prevención del Riesgo, No. 8488.

A continuación, se mencionan algunos aportes de ese trabajo conjunto realizado entre ambas instituciones desde el año 1986, enfocándose principalmente en actividades de formación y

capacitación, sin menoscabo de algunas acciones realizadas en materia de currículo educativo e infraestructura.

EL PEEMEP

El país ha contado tradicionalmente con una oferta educativa relacionada con el tema de riesgo a desastres. Sin embargo, adquiere cierta formalidad en 1986 bajo promoción de la CNE y con apoyo de ONG's y organismos internacionales como Compañeros de las Américas, la Oficina de Asistencia para Catástrofes del Gobierno de los Estados Unidos (USAID/OFDA y la Organización Panamericana de la Salud-OPS, para profesionalizar y mejorar la capacitación de los funcionarios de las instituciones de respuesta y para preparar al personal y estudiantes de los centros educativos, particularmente de los centros de educación pública en primaria y secundaria a cargo del MEP.

En ese contexto en el año 1987, mediante un convenio entre la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) y el MEP se generó el *Programa Educativo de Emergencias del Ministerio de Educación Pública (PEEMEP)*, como una acción que pretendía capacitar a los centros educativos del país en materias de preparativos y respuesta, así como la elaboración de los planes de emergencia institucionales.

El PEEMEP y los documentos diseñados por ese programa, tuvieron como finalidad de *"formar individuos capaces de responder en forma adecuada ante un desastre conscientes acerca de "la importancia de preservar y armonizar con la naturaleza como el medio más importante para prevenir desastres"* y capacitados para *"participar en forma responsable y comprometida en las acciones de rehabilitación y reconstrucción"* (Campos, 1999).

Por tal razón, su objetivo principal era que los estudiantes obtuvieran conocimientos, entrenamiento y formación de actitudes necesarias para comprender y actuar adecuadamente en caso de emergencia, aunque los procesos de capacitación involucraron a una importante cantidad de educadores del todo el país.

Para poder desarrollar esta iniciativa, el programa llevó a cabo una serie de actividades de capacitación en toda Costa Rica, con base en la estructura formal del Ministerio de Educación, en cuanto a la división administrativa de la misma, con la participación de las Direcciones Regionales de Educación, circuitos educativos y, sobre todo, centros educativos, principalmente de primaria y secundaria, seleccionados con base en criterios tales como la ubicación geográfica, cantidad de estudiantes y el interés que mostrase la institución en implementar el programa.

En dicho año, se inició un proyecto piloto en cuatro centros educativos. Con base a esa experiencia, el programa se extendió a partir de 1988 a 26 instituciones educativas; en 1989 a 50 y para el año siguiente se desarrolló en 75 centros educativos, dándose énfasis en los procesos de capacitación a las emergencias provocadas por terremotos, inundaciones, erupciones volcánicas e incendios (Centro de Información Sobre Desastres y Salud, 2020).

Para 1990, en el PEEMEP participaron las siguientes instituciones a nivel de organización y financiamiento:

- El Ministerio de Educación Pública.
- La Comisión Nacional de Emergencia (nombre que tuvo esta institución hasta 1999).
- Instituto Nacional de Seguros.
- La Benemérita Cruz Roja Costarricense.
- El Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica.
- La Universidad Estatal a Distancia.
- La Oficina de Asistencia para Catástrofes del Gobierno de Estados Unidos.
- La Organización Panamericana de la Salud (Centro de Información Sobre Desastres y Salud, 2020).

Ente sus logros el PEEMEP logró:

- Diseñar una Guía para la evaluación de riesgos y recursos en los edificios escolares.



- Elaboración de material educativo preventivo, como brochures, folletos y otros.
- Un Compendio General Sobre Desastres.
- Documento Como Organizar y Ejecutar un Plan Escolar de Emergencia.
- Documento Plan Institucional de Emergencia, Manual de Procedimientos.
- Capacitación en materia de prevención de desastres para estudiantes de primaria y secundaria.
- Desarrolló cursos para los docentes, como de prevención de incendios, primeros auxilios, y organización de simulacros.
- Se promovió la formación de comités institucionales de emergencia y la constitución de un Plan de Emergencia en cada centro educativo.
- Se asesoró a estos comités de emergencia, especialmente, en materia de evacuación.

Figura 1. Folleto del Plan Institucional de Emergencia, año 1991



Entre 1990 y 1994 el MEP realizó una revisión del currículo educativo y se amplía el tratamiento del tema de los desastres en el III ciclo y educación diversificada, incluyendo las pruebas de bachillerato (CNE, 2013).

En 1995 los Viceministros de Educación y Cultura del Área Centroamericana, en la Ciudad de Guatemala firmaron el *Anexo Institucional Estratégico en la Educación para Desastres y en la Reducción de la Vulnerabilidad*, de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana-CECC/SICA, ratificado para su implementación en ese mismo año (CNE, 2013).

En el año 1997, se publica el documento *“Organización Escolar Para Desastres”* documento guía para educadores con la finalidad de brindar información de cómo elaborar un plan de emergencia en un centro educativo (Campos, 1999).

Asimismo, el Plan Hemisférico de Acción para la Reducción de la Vulnerabilidad del Sector Educativo ante los Desastres Socio-Naturales, ratificado también para su implementación, por los Viceministros de Educación y Cultura del Área Centroamericana, en la Ciudad de San José de Costa Rica, en 1997, el cual fue producto de la Conferencia Hemisférica del Sector Educativo para la Mitigación de Riesgos de los Desastres Socio-Naturales realizado en Caracas, Venezuela en 1997, comprometieron a nuestro país en orientar esfuerzos desde el ámbito de la Educación para reducir el riesgo ante las emergencias y desastres (CNE, 2000).

Desde esos años y hasta 1999, la CNE (Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, a partir de ese año) y el MEP contaron con el apoyo de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres de la Organización de las Naciones Unidas (EIRD/ONU), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Oficina de los Estados Unidos de Asistencia para Desastres en el Extranjero (OFDA), así como otros entes públicos y privados, los cuales promovieron y motivaron la inserción del tema de la Gestión del Riesgo en los ámbitos de la educación.

EI PLANERRYD

Para el año 2000 con el fin de abordar la temática de los desastres desde una óptica que involucrará no solo la elaboración de los planes de emergencia, sino también el desarrollo de acciones curriculares y de mejora de la infraestructura educativa, se replanteó el PEEMEP, para propiciar un plan nacional que abordará el tema de la Gestión del Riesgo, dicho plan se le conoció como el *Plan Nacional de Educación para la Reducción de los Riesgos y los Desastres o PLANERRYD* (2000-2009) (CNE, 2000).

“El PLANERRYD fue una iniciativa de primer orden para dar amplitud y mayor proyección al esfuerzo -que como una herramienta en el ámbito de la prevención y más aún el ámbito de la reducción del riesgo-, pretendió dar un enfoque de construcción de nuevos patrones culturales, partiendo de la educación como fundamento de esta labor constructiva, para fomentar una cultura de prevención ante situaciones o condiciones de riesgo ante desastres (CNE, 2013). La ejecución del PLANERRYD por parte de la CNE estuvo a cargo de la Sección de Formación y Capacitación.

A continuación, se destacan sus áreas temáticas o áreas de trabajo.

1) Área de Formación Académica a Docentes e Inclusión Curricular. El propósito de esta área fue brindar al personal docente del MEP los elementos teórico-conceptuales y prácticos necesarios en lo referente a la temática de la prevención y mitigación del riesgo de desastres, para que éstos puedan elaborar y brindar aportes para una respuesta eficaz y oportuna ante situaciones o eventos generadores de desastre; de esta forma se busca promover la inclusión de la temática de prevención del riesgo en el currículo educativo costarricense en todos los niveles académicos.

2) Área de Infraestructura Física Educativa. Buscó disminuir la vulnerabilidad de la infraestructura escolar, provocados por los desastres, mediante el desarrollo y aplicación de modelos de análisis, diseño, construcción, mantenimiento y reforzamiento de la infraestructura física educativa de todo el país.

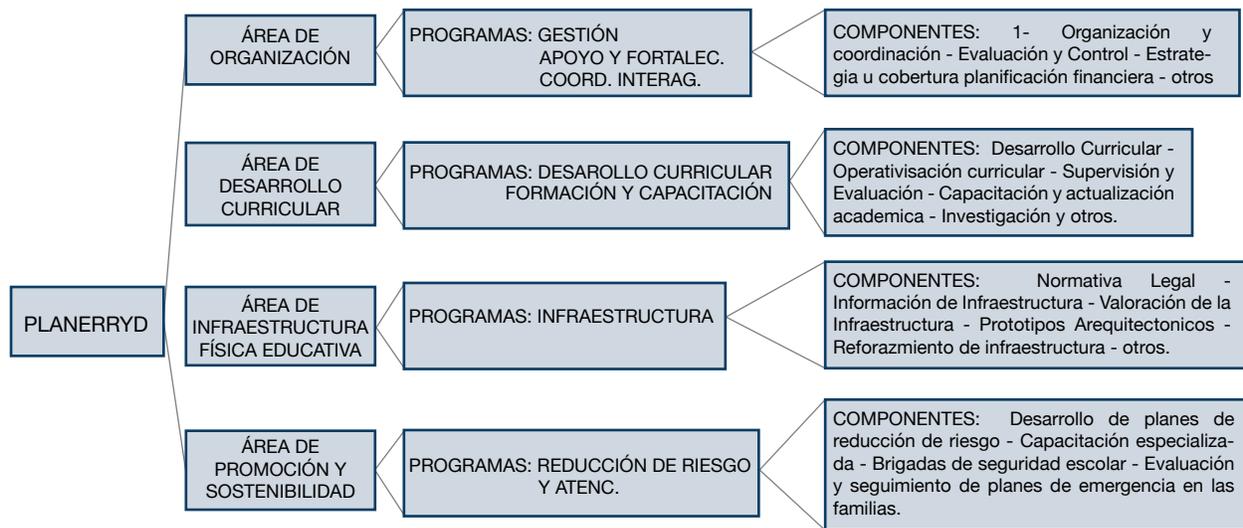
3) Área de Promoción y Sostenibilidad. Estuvo enfocada a promover y desarrollar planes escolares sostenibles y permanentes, destinados a la prevención y mitigación del riesgo de desastres y respuesta ante la presencia diversos eventos de peligro.

Esta última área de trabajo, impartió como oferta de capacitación, entre los años 2001 al 2005, el “Curso de Seguridad Escolar” (CUSE), (basado en el curso de USAID/OFDA) en las 20 Direcciones Regionales de Enseñanza del país, curso dirigido a directores regionales, asesores específicos, supervisores, directores y docentes de centros educativos de alto riesgo ante emergencias y desastres y luego, en 17 direcciones regionales, el “Taller de Entrenamiento para Brigadas Escolares” (entre el 2004 al 2007) que propiciaron la capacitación y la divulgación de una cultura de prevención de los desastres, no solo a nivel regional, sino también a nivel circuital e institucional, por medio de la multiplicación de la información que llevaron a cabo docentes y directores que recibieron tanto el CUSE como el taller de brigadas escolares (CNE, 2013).

El PLANERRYD se articuló al Plan Nacional de Seguridad Integral y Participación Ciudadana, en la meta “Bienestar familiar y comunal”, en el título 6: Prevención de daños causados por desastres naturales, señalaba que... Bajo la coordinación del Ministerio de Educación Pública y la Comisión Nacional de Emergencias ejecutar las acciones que establece el Plan Nacional de Educación para la Reducción del Riesgo y el Desastre (Casa Presidencial, 2002).



Cuadro 1. Esquema conceptual del PLANERRYD



Fuente: Documento “Experiencias en la implementación del Plan Nacional de Educación para la Reducción del Riesgo en Costa Rica.

La oferta de acciones y actividades del PLANERRYD fueron las siguientes:

Capacitación

- Cursos de seguridad escolar.
- Talleres de entrenamiento para la formación de brigadas escolares.
- Talleres para la organización y planes de emergencia escolares.
- Seminarios sobre temas específicos en áreas técnicas.
- Charlas cortas de asesoría sobre procesos de evacuación escolar.
- Actualización académica.
- Encuentros de intercambio entre equipos, brigadas y comités de seguridad escolar.

Asesoría técnica diversificada (infraestructura y planes de emergencia)

- Visitas de asesoría y apoyo a comités institucionales de emergencia.

- Análisis y estudios técnicos sobre infraestructura física.
- Programas de mantenimiento y fortalecimiento de las edificaciones escolares, para el objetivo de centros educativos seguros.



Figura 2. Curso de Seguridad Escolar, Puntarenas, año 2002

En desarrollo curricular

- Investigación, diseño y producción de materiales educativos.

- Renovación, desarrollo y divulgación integral de los contenidos del currículo educativo en materia de gestión del riesgo y atención de desastres, en una perspectiva transversal.
- Inserción de contenidos relativos a la temática de la gestión del riesgo en la currícula universitaria pública y privada.

En participación ciudadana

- Integración de la comunidad y el centro educativo en juntas de educación y administrativas, que procuren procesos sostenidos de reducción de la vulnerabilidad.

Productos que se pudieron conseguir con el PLANERRYD:

- Organización en equipos regionales de seguridad escolar.
- Organización en brigadas de circuito de seguridad escolar.
- Organización en comités institucionales de emergencia.
- Actualización y tratamiento de contenidos temáticos en el currículo educativo, a nivel global.
- Material didáctico oportuno y adecuado.
- Fortalecimiento del concepto de la prevención del riesgo y reducción de la vulnerabilidad en la infraestructura física educativa.
- Planes permanentes y sostenidos sobre prevención del riesgo y atención de emergencias en los centros educativos.
- Planificación y ejecución de ejercicios periódicos de evacuación en los centros educativos.
- Encuentros de evaluación y seguimiento de equipos regionales de seguridad escolar (que en el periodo del PLANERRYD, el último fue en el año 2006).
- Impresión y distribución de documentos de apoyo educativo en las 20 regiones

educativas del país (Centro de Información Sobre Desastres y Salud, 2020).

En el año 2004 se firma el Decreto Ejecutivo N° 32030-MEP (La Gaceta, 2004). sobre la aprobación de la Semana Nacional de Educación para la Reducción de Riesgos y se ejecutó según los lineamientos establecidos en la Estrategia Nacional de Educación Ambiental. La Semana Nacional de Educación para la Prevención de Riesgos y Desastres, se celebró durante la segunda semana del mes de octubre de cada año y estuvo ligada a la celebración del Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.

En el contexto del PLANERRYD, se publica el *Decreto Ejecutivo de la Estrategia Nacional para la Educación Ambiental en I y II ciclo de la educación general básica* (Decreto N° 32001-MEP) (La Gaceta, 2004). Es importante destacar dentro del marco del decreto el siguiente artículo:

Artículo 4- *“Que, a través de la educación para la prevención de riesgos y desastres, el Ministerio de Educación Pública, busca fomentar acciones educativas que favorezcan la construcción de una cultura de prevención del riesgo y desastres.”* (La Gaceta, 2004).

En el contexto del Marco de Acción de Hyogo (2005-2015) el MEP y la CNE continúan su avance en el tema de educación y gestión del riesgo, de tal modo que, a partir del año 2007, mediante la reestructuración de las Oficinas Centrales del MEP, se crea la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo-DIEE, instancia que asume la responsabilidad en materia de infraestructura física educativa. A partir de esa fecha se pueden destacar las siguientes acciones:

- Propuestas técnicas para las mejoras y acciones necesarias para garantizar la seguridad y sostenibilidad de la Planta Física Educativa en cada centro educativo.
- Valoración de centros educativos con afectación producto de desastres.
- Elaboración de planos constructivos y propuestas para ejecución de mejoras y obra nueva en los planteles escolares dañados.



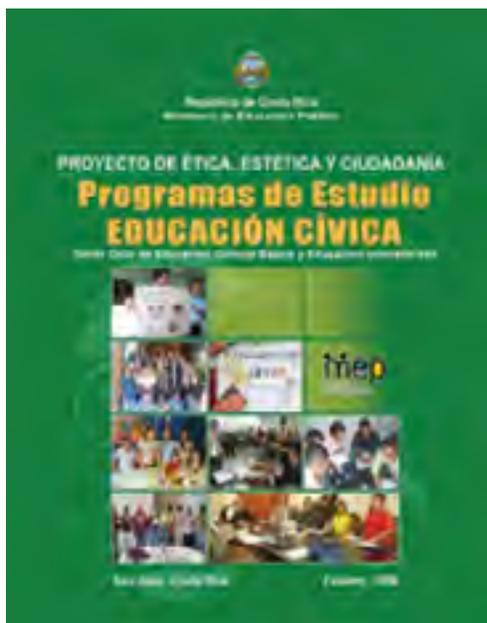
- Dotación de recursos y asesoría necesarios para realizar las obras.
- Elaboración de nuevos prototipos arquitectónicos acorde con el entorno y las amenazas existentes en cada zona (CNE, 2013).

En el año 2006, entra a regir la Ley 8488 o Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, (CNE, 2006) la cual marca el rumbo en materia gestión del riesgo concatenado con el papel de los actores del SNGR, sus obligaciones y deberes con respecto al tema de seguridad, protección, financiamiento y educación.

Para el año 2009 el MEP continuó con los esfuerzos para incluir el tema de gestión del riesgo dentro de los programas de estudio, principalmente en los programas de estudios sociales y ciencias en educación primaria. En el tercer ciclo se desarrolla en la materia de cívica el Proyecto de Ética, Estética y Ciudadanía, Programas de Estudio Educación Cívica, (MEP, 2009), como un apartado específico sobre la reducción del riesgo ante desastres y de elaboración de planes de emergencia.

El PLANERRYD contó para su implementación con un equipo de coordinación general integrado por funcionarios de la CNE, CENIFE, bajo coordinación de la Dirección de Desarrollo Curricular del MEP y con el apoyo del Instituto Meteorológico Nacional.

Figura 3. Programa de Estudio de Cívica, 2009



Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, la Benemérita Cruz Roja Costarricense, el Benemérito Cuerpo de Bomberos, el Sistema de Emergencias 9-1-1 y la Municipalidad de San José, entre otros importantes actores.

Acciones llevadas a cabo después del PLANERRYD

Para la II década del presente siglo, articulado al Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2010-2015 y al Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2020 (I Quinquenio), el tema de Educación es abordado desde una visión mucho más amplia, con base al aporte que dan los entes que integran el SNGR y más concretamente a las que pertenecen al Sector Educación.

Mediante el oficio DVM-A-2363-2011 del 19 de mayo del 2011 del despacho del viceministerio administrativo del MEP, se nombra al encargado de la Oficialía Mayor de esa institución como enlace ante la CNE en lo concerniente al tema de gestión del riesgo, cargo que ostento hasta el año 2014.

Para el año 2012 se da la campaña “Reto: Escuela Segura”, que fue una iniciativa de la CNE, ejecutada entre agosto a setiembre de ese año y que contó con el apoyo del MEP, el Museo de los Niños y la empresa privada.

La campaña buscaba explicar los pasos que se deben seguir en un centro educativo para elaborar un plan de gestión de riesgo y describe la manera de actuar ante una eventual situación de emergencia. Participaron más de 1000 centros educativos (CNE, 2013).

Figura 4. Programa de Estudio de Cívica, 2009



Ente el año 2010 al año 2017 la CNE genera el proceso de capacitación denominado "Curso de Facilitadores en Gestión del Riesgo para el Sector Educación, que permitió capacitar a más de 800 docentes de todo el país.

Para el año 2013, el Área de Formación y Capacitación de la CNE fue sustituida por reorganización, por la Unidad de Normalización y Asesoría, con el fin de abordar de manera estratégica el tema de la gestión del riesgo, desde una óptica integral, con enfoque sistémico, normando y asesorando SNGR, con base en el mandato de la Ley 8488 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2010-2015.

Bajo este nuevo contexto, en el marco del Proyecto Fortalecimiento de las capacidades para la gestión integral de riesgo de desastres con el apoyo de USAID-OFDA y CEPREDENAC, se imparte el taller para la elaboración e implementación de Planes de Prevención y Atención de Emergencias en Centros Educativos de alta vulnerabilidad de la Gran Área Metropolitana de Costa Rica (año 2013), en el que se capacitaron 45 centros educativos de la Gran Área Metropolitana de Costa Rica (CNE, 2013).

En el año 2014 se publica el Decreto Ejecutivo N° 38170-MEP, Organización Administrativa de las Oficinas Centrales del Ministerio de Educación Pública (La Gaceta, 2014), cuyo artículo No. 1 dice que "El presente decreto tiene por objeto definir y establecer la organización administrativa de las Oficinas Centrales (OC) del Ministerio de Educación Pública (MEP) y sus relaciones estructurales con el nivel regional, para orientar la prestación del servicio de educación pública en todos los ciclos y ofertas educativas.", por lo que se conforma con base en el mismo el Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo, que tiene como principales funciones en el tema de gestión del riesgo:

- Desarrollar, implementar y actualizar una base de datos relacionados al riesgo de desastre y riesgo social en las diversas dependencias del Ministerio de Educación Pública.
- Jerarquizar los centros educativos que se enfrentan a mayores condiciones de desastre y riesgo.
- Coordinar con las Direcciones Regionales de Educación y centros educativos la

elaboración de programas y planes de acción para prevenir los riesgos de desastre y riesgo social o para disminuir su probabilidad e impacto.

- Asesorar a las dependencias del nivel central, a las Direcciones Regionales de Educación y centros educativos en el desarrollo, implementación y actualización de Planes de Emergencia ante la ocurrencia de desastres.
- A partir del año 2014, se conformó el Comité Sectorial de Educación en el año 2014, con base en el artículo 10 de la Ley 8488 y la Directriz N° 006 MIDEPLAN publicada en La Gaceta N° 134 del 14 de julio del 2014 (y posteriormente el Alcance N° 121 del Poder Ejecutivo, Decreto N° 41187-MP-MIDEPLAN Directriz N° 10, del 21 de junio del 2018), el cual redacta y formula la "Estrategia para la Gestión del Riesgo de Desastre en el Sector Educación República de Costa Rica 2014-2016." (Picado. C, 2014).

Figura 5. Comité Sectorial de Educación en Gestión del Riesgo, año 2018



El Comité se conformó por representantes de la CNE, el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano, el Colegio Universitario de Cartago, el Colegio Universitario de Limón, CONESUP, CONAPE, CONARE y la UCIMED, en representación de las universidades privadas (CNE, 2019).



Dentro de las funciones de este comité se encuentran la articulación, coherente e integral, del trabajo de las instituciones del sector educativo, basado en los lineamientos establecidos en la Estrategia arriba señalada. Además, fortalecer las capacidades desde el eje de conocimiento, en donde los actores involucrados generan acciones de investigación, sistematización de la información, difusión del conocimiento y asesoría.

El Comité Sectorial de Educación ha implementado acciones para articular el trabajo de las instituciones del Sector Educativo con base en los lineamientos de la Estrategia para la Gestión del Riesgo de Desastres con el fin de fortalecer las capacidades en conocimiento, servicios y protección del personal con un enfoque de derechos que favorezca una actitud proactiva en torno a las causas generadoras de desastres o su gestión integral, bajo el concepto de responsabilidad social y servicio humanitario (CNE, 2019).

La Estrategia, tuvo como fin orientar prácticas y los procesos de educación formal e informal de la población en el tema de prevención, al tiempo que busca desarrollar en los docentes el tema de investigación, aplicar nuevas tecnologías y generar procesos de difusión. Además, procuró, aumentar el voluntariado estudiantil, el asesoramiento a centros educativos, la participación comunal y la responsabilidad social, tanto en los planes de seguridad, como en el mejoramiento de infraestructura educativa existente en el país, así como mejorar las condiciones de seguridad, resiliencia y pronta recuperación ante los desastres en el sector educación. con el apoyo de USAID/ OFDA y CEPEDENAC.

Para finalizar, la Estrategia y el quehacer de las instituciones articuladas al sector educación, debieron enmarcar sus acciones bajo la *Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (2015)*, la cual comprometió al país en “desarrollar sistemas de educación más inclusivos, que ofrezcan mejores respuestas y que tengan una mayor capacidad de adaptación para satisfacer las necesidades de los niños, jóvenes y adultos... Subrayamos la necesidad de que la educación se imparta en entornos de aprendizaje sanos, que brinden apoyo y seguros” (UNESCO, 2015).

Es importante rescatar que, en los años 2011 y 2012, y luego entre el 2017 y 2018, la CNE y el MEP se realizaron, con el apoyo de OFDA y CEPREDENAC dos cursos virtuales sobre gestión del riesgo para docentes, que lograron certificar a 89 docentes de todo el país. El curso tuvo como objetivo de preparar a docentes del Ministerio de Educación Pública, en el tema de Gestión del Riesgo en desastres, desde un enfoque inclusivo que permita fortalecer una cultura de gestión del riesgo en las comunidades educativas en diferentes cantones prioritarios de Costa Rica.

Figura 6. Cantones seleccionados para participar en el curso virtual del año 2018



Productos obtenidos al 2018 del trabajo conjunto de capacitación.

1. Fortalecimiento de capacidades en GR, desde el ámbito de infraestructura, curricular y, de reducción del riesgo, preparativos y respuesta en los centros educativos de todas las regiones educativas de país. El esfuerzo ha logrado generar acciones de gestión del riesgo ascendentes, sostenibles y permanentes, cuyo producto final es el de salvar vidas y construir un país más seguro.
2. Producción de documentos tales como guías, folletos, brochures, afiches para promover y divulgar una cultura de gestión del riesgo en las comunidades educativas.

3. Con base en la coordinación con el Ministerio de Educación Pública, se ha podido apoyar a las regiones educativas, circuitos educativos e instituciones dentro del sistema con base a actividades y acciones presenciales y virtuales, lo que ha permitido la posibilidad de contar con insumos básicos para elaborar un plan institucional de gestión del riesgo y llevar acciones de mejora en gestión del riesgo.
4. Mejor articulación de los actores del SNGR a nivel nacional y de organismos y oficinas de cooperación a nivel internacional en acciones orientadas a la educación en gestión del riesgo.

Figura 7. Escuela de la Celia de Sixaola



Consideraciones finales

1. Por más de treinta años, se han generado diversas acciones conjuntas entre la CNE y el MEP, concretándose en diversos planes, programas, estrategias, decretos, amparados en la normativa vigente en materia de GR.
2. Tomando en cuenta que la educación es un proceso que se asimila al contexto sociocultural y es un hecho que ocurre permanentemente por la condición y voluntad del hombre y de los pueblos de ser y hacerse, de dignificarse y construirse, de elevarse y transformarse; siendo así, esas acciones conjuntas entre la CNE y el MEP se han implementan mediante procesos de educación formal, a nivel nacional.
3. La educación, de igual manera, es una presencia sociocultural que se recrea y se afirma en la relación y en la acción intencional, en el diálogo y la transmisividad, en el encuentro y la conducción, en la convivencia y la dirección, en la participación y la organizatividad, en la interacción y la manifestabilidad, del GR.
4. Por ello, los procesos de capacitación que conllevan a la reducción del riesgo de desastres son continuos y articulados con toda la comunidad educativa y con el entorno local y nacional. Los planes de acción, los programas, proyectos orientados a fortalecer capacidades en este ámbito son necesarios y urgentes de realizar.
5. En los últimos años han crecido los retos ante las amenazas de diversa índole las cuales inciden y afectan a todas las comunidades educativas del país, no obstante, la participación de mas actores del SNGR y del sector educación, donde destacan las universidades, son fundamentales para integrar los esfuerzos y propiciar los espacios para trabajar el tema de manera sistémica, coherente e integral.
6. El enfoque de género e inclusión social en el ámbito específico de la educación en gestión del riesgo ante desastres ha sido abordado y se ha procurado incidir en todo nivel de decisión y acción, para lograr una verdadera transformación en las visiones de mundo e impactar en los



procesos educativos del MEP, los cuales deben de ser inclusivos, novedosos y transformadores.

7. Se debe de trabajar con mayor denuedo para integrar a todas las instancias del MEP en particular y del sector educación en general en acciones conjuntas y afines en el tema para evitar la duplicidad de esfuerzos, disparidad conceptual y procesos de coordinación más eficaces y eficientes.
8. Es necesario realizar más estudios históricos sobre el desarrollo del tema de la educación en gestión del riesgo, sobre todo en aquellos que han tenido un papel determinante los docentes y personal del MEP en la multiplicación y divulgación de la educación en los centros educativos y los circuitos a los que pertenecen, así como el papel de las universidades desde el ámbito de la extensión, docencia e investigación en el tema de la gestión del riesgo.

Referencias

Campos, Armando (1999). *Educación y prevención de desastres*. UNICEF.

Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (2014). *Plan Regional de Reducción de Riesgo de Desastres PRRD (2014 -2019)*. CEPREDENAC.

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (2016). *Plan Nacional de Gestión del Riesgo (2016-2020 I Quinquenio)*. CNE.

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (2015). *Política Nacional de Gestión del Riesgo (2016-2030)*. CNE.

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (2000). *Plan Nacional de Educación para la Reducción del Riesgo y los Desastres*. CNE.

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (2006). *Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo*. CNE.

Costa Rica. [Leyes y Decretos] (1993) Decreto Ejecutivo N° 22383 *Sobre el Plan Nacional de Emergencia*.

Costa Rica. [Leyes y Decretos] (2004). Decreto Ejecutivo N° 32001-MEP *Sobre la Estrategia Nacional para la Educación Ambiental*.

Costa Rica. [Leyes y Decretos] (2004). Decreto Ejecutivo No. 32030-MEP *Sobre la Celebración de la Semana Nacional de la Educación para Riesgos y los Desastres*.

Costa Rica. [Leyes y Decretos] (2011) Decreto Ejecutivo N° 36451-MEP *Sobre la Organización Administrativa de las Oficinas Centrales del Ministerio de Educación Pública*.

Costa Rica. [Leyes y Decretos] (2014). Directriz N° 006 MIDEPLAN *Sobre la Directriz General para la Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018*.

Costa Rica. [Leyes y Decretos]. (2014). Decreto Ejecutivo 38170-MEP *sobre la organización administrativa de las oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública*.

Costa Rica. Casa Presidencial. (2002). *Resumen de Prensa: Plan nacional de seguridad integral y participación ciudadana*. Casa Presidencial.

Costa Rica. Comisión Nacional de Emergencia (CNE) (1990). *Programa educativo de emergencias : informe general*. CNE. Recuperado de: <http://cidbimena.desastres.hn/pdf/spa/doc899/doc899.htm>

Costa Rica. Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (2010). *Manual de Organización*. CNE.

- Costa Rica. Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y Costa Rica. Ministerio de Educación Pública (2019). *Comité Sectorial de Educación*. CNE y MEP.
- Costa Rica. Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (2013). *Informe general: Acciones en materia de gestión del riesgo realizadas entre el MEP y la CNE entre los años 2001-2013*. CNE.
- Costa Rica. Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (2010). *Plan Nacional de Gestión del Riesgo (2010-2015)*. CNE.
- Costa Rica. Ministerio de Educación Pública (2009). *Proyecto de Ética, Estética y Ciudadanía, Programa de Estudio Educación Cívica*. MEP.
- Costa Rica. Ministerio de Educación Pública. (2020). Misión y visión. Recuperado de: <https://mepdev.mep.go.cr/transparencia-institucional/informacion/mision-y-vision-del-mep>
- Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (2006). *La Reducción de los Desastres Empieza en la Escuela*. EIRD.
- Guier, Eugenia, Rodríguez, M y Zúñiga, M. E (1998). *Didáctica Ambiental*. EUNED.}
- Mesén Rojas, Carlos y Lobo Sandí, Xenia (2007). *Modelo de educación ambiental para la reducción del riesgo y los desastres dirigida a las escuelas públicas del cantón de Belén en Heredia*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Costa Rica].
- Monge-Bolaños, G (2003?). *Experiencias en la implementación del plan nacional de educación para la reducción del riesgo en Costa Rica*. CNE. Recuperado de: <http://cidbimena.desastres.hn/docum/crid/Educacion/pdf/spa/doc15094/doc15094-contenido.pdf>
- Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2015). *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030*. ONU.
- Picado, Carlos (coordinador, varios autores) (2014). *Estrategia para la Gestión de Riesgo de Desastre en el Sector Educativo*. Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. CNE.
- Ramírez Viquez, Silvia (19 de mayo, 2011) [Oficio MEP-DVM-A-2363-2011].
- Ramírez-Rojas, M (1900). *¿Cómo organizar y ejecutar un plan escolar de emergencia?*. Ministerio de Educación Pública. Recuperado de: <http://cidbimena.desastres.hn/docum/crid/Marzo2004/pdf/spa/doc998/doc998.htm>
- Salmerón, Xinia (2010). *Decimoséptimo Informe Estado de la Nación (2010). Ambiente y Educación. Informe Final*. Programa Estado de la Nación.
- United Nations Children's Fund (2011). *Informe de la Conferencia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres en el Sector Educativo en América Latina y el Caribe*. UNCF.
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (2015). *Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4*. Incheon, Corea del Sur. UNESCO.

